

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 153

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,
CELEBRADA EL JUEVES VEINTISES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

El día lunes veintiséis de enero de dos mil veintiséis, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, en el salón municipal Dr. Luis Sabay Guerrero, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, convocada por disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Gerardo Iñiguez Sánchez
3. Rober Fernando Romero
4. Mayra del Cisne Toro Aguilar
5. Osmani Zambrano Orellana

Presencia del Ingeniero Jorge Jaramillo, Director del Departamento Agua Potable, Ab. Sebastián Romero Procurador Síndico.

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo.

Toma la palabra el señor Alcalde, saludando a todos los presentes, quien acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

PRIMERO: La Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, manifiesta que, con la presencia de todos los miembros del concejo, existe el quorum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), para poder celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 151 de la sesión ordinaria del 16 de enero de 2026.
3. Análisis y aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal, de un bien inmueble, ubicado en la Av. Honorato Márquez, y Reinaldo Espinosa, parroquia y cantón Zaruma propiedad de la señora NELLY ANGELINA SANCHEZ VALVERDE.

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 153

- 39 4. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de REFORMA A
40 LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE
41 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS
42 SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA.

- 43 5. Clausura de la sesión.
44

45 Toma la palabra toma la palabra el señor Alcalde, indicando que mociona la
46 aprobación del orden día solicitando cambiar el orden del tratamiento para
47 analizar primero la REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA
48 POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS
49 DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA, moción
50 apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se procede a tomar la
51 votación.

52
53 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

54 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

55 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

56 **Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR**

57 **Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**

58 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**
59

60 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad,
61 resolvió aprobar el orden del día, cambiando el orden el orden de los puntos a
62 tratarse quedando de la siguiente manera:

- 63 1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
64 2. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de REFORMA A
65 LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE
66 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS
67 SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA.
68 3. Lectura y aprobación del acta 151 de la sesión ordinaria del 16 de
69 enero de 2026.
70 4. Análisis y aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal, de
71 un bien inmueble, ubicado en la Av. Honorato Márquez, y Reinaldo
72 Espinosa, parroquia y cantón Zaruma propiedad de la señora NELLY
73 ANGELINA SANCHEZ VALVERDE.
74 5. Clausura de la sesión.
75
76

ACTA NÚMERO 153

SEGUNDO: Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA

Toma la palabra el señor Alcalde indicando que, una vez que la presente ordenanza ha sido tratada por la Comisión correspondiente, cuenta con informes jurídicos favorables, y que hoy contamos con la presencia de los técnicos, el asesor jurídico y la Gerente de la empresa EMGIRZAPP; cede la palabra al Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, quien manifiesta su preocupación referente al cobro, ya que considera que la ciudadanía no se acercaría a cancelar; manifiesta su apoyo para que la ordenanza se apruebe, toma la palabra el Asesor Jurídico de la EMGIRZAPP indicando que en Portovelo ya analizaron en primera instancia, y los puntos que analizaron fueron los siguientes: primero, la tasa; en Portovelo cambiaron las tasas industriales y residenciales; otro punto son los descuentos para personas de tercera edad y con discapacidad, indicando que esos valores deberá asumir el Municipio, indica el señor Alcalde que esto es un derecho de las personas que debe constar en la ordenanza; indica al Presidente de la Comisión que debe tener ya la propuesta clara para la aprobación, manifiesta el Presidente de la Comisión que está de acuerdo en que se aumente la tarifa industrial; hace una comparación señalando que ellos venían pagando más de 500 dólares y ahora se baja ese valor, interviene la señorita Gerente indicando que en el tema industrial no solo abarca plantas, sino diferentes industrias, interviene el concejal Fernando Romero indicando que, como Comisión, presentaron un informe sobre algunas inquietudes que analizaron; indica también que, si se sube la tasa al sector industrial, debería con ese valor compensarse el descuento para las personas de tercera edad y con discapacidad, indica que le preocupa el sector residencial, tomando en cuenta que, si un usuario consumía menos, pagaba menos, y esto se proyecta en una afectación grande y con justa razón se tendrán reclamos del usuario; el servicio no se ha hecho a cabalidad tampoco, otra situación preocupante es el tema de cómo se va a realizar el cobro, ya que, según lo que manifestaron, se lo va a realizar en dos días a la semana, y si el usuario muchas veces no tiene para pagar la tasa de unos dos dólares, mucho menos va a tener para pagar el pasaje hasta Piñas; esto conlleva a que el usuario no pague, si bien hay el pago en línea, estamos hablando de que el usuario que menos tiene para pagar es el que no tiene acceso a este tipo de modalidad de pago, pregunta también cómo Piñas está en tema de la ordenanza, interviene la señora Gerente e indica lo referente al descuento: no tienen determinado en el catastro quién es persona con discapacidad ni quién es adulto mayor; en Portovelo se va a manejar

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 153

de la siguiente manera: hasta noviembre se va a realizar una liquidación de los descuentos que se hicieron y los asumirá el GAD; asimismo, el descuento debe ser solicitado, referente a la ciudad de Piñas, ellos están formando un equipo técnico interno para realizar el estudio; posterior a ello nos invitarán para la socialización, en Atahualpa ya aprobaron en segunda instancia; ellos también modificaron las tasas en el sector industrial y el descuento al residencial, y el descuento al aporte del Municipio, cuando se realizó el análisis, les habíamos indicado que en la ordenanza hay un artículo en el que es el Concejo quien determina las tasas; hemos presentado un estudio y es una decisión directa del Concejo acogerlo o no; nosotros lo que damos es un soporte técnico, respecto al servicio, lo estamos brindando, pero indica que hay una deuda de parte de los GAD de medio millón de dólares, referente al método de pago, si bien existe el método de pago electrónico, se va a solicitar un espacio dentro de cada municipio para determinados días para cobranza física, el señor Alcalde toma la palabra y hace referencia al método de cobro del cantón Santa Rosa; el problema es que en nuestro medio ya se han pagado predios, continúan debatiendo sobre el tema de las exoneraciones a las personas de tercera edad y personas con discapacidad, indicando que debe ser a petición, se queda como compromiso que el miércoles a las diez de la mañana se reúna la Comisión con los técnicos de EMGIRZAPP para realizar los cambios pertinentes, el Asesor Jurídico de la empresa da lectura al artículo referente a que para cada acto que se realice en el GAD se solicite un certificado de no adeudar a la empresa EMGIRZAPP, toma la palabra el concejal Fernando Romero indicando, con un ejemplo, que si una persona de las parroquias más alejadas de nuestro cantón, como es Guanazán, viene a realizar un trámite y tiene que irse a Piñas a sacar el certificado de no adeudar, interviene el señor Alcalde indicando que se puede realizar un convenio para recaudación, interviene el Asesor Jurídico de la EMGIRZAPP indicando que dentro de la página institucional se está trabajando para que se pueda solicitar el certificado a través de la página, toma la palabra el concejal Roque Armijos indicando que, como Presidente de la Comisión, mociona la aprobación en primera instancia, interviene el concejal Fernando Romero y pregunta sobre los montos cómo quedarían; indica que en los cantones Portovelo y Atahualpa se bajó el valor residencial y se aumentó el valor industrial, los ediles concuerdan que el miércoles tratarán ese tema con la financiera; preguntan también si se está clasificada la categoría industrial, porque consideran que no pueden pagar lo mismo una mecánica que una planta de tratamiento, ratifican la convocatoria de la sesión con la Comisión y los técnicos de EMGIRZAPP, interviene el señor Alcalde indicando que apoya la

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 153

moción del concejal Roque Armijos para que se apruebe en primera instancia, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: BLANCO (se va a tener una sesión con la comisión y hasta tener los valores exactos, para tratar en segunda instancia)

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR (en vista que se quedo en reunir la comisión para analizar la ordenanza)

Osmani Zambrano Orellana: BLANCO (como se indica aun falta analizar los valores y hacer una clasificación del sector industrial)

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA.

TERCERO: Lectura y aprobación del acta 151 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2026.

Toma la palabra la el concejal Roque Armijos mocionando aprobar el acta 151, moción apoyada por la señora Vicealcaldesa, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba acta 151 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2026.

CUARTO.- Análisis y aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal, de un bien inmueble, ubicado en la Av. Honorato Márquez, y Reinaldo Espinosa, parroquia y cantón Zaruma propiedad de la señora NELLY ANGELINA SANCHEZ VALVERDE.

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 153

Toma la palabra el concejal Gerardo Iñiguez, mocionando aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad la Declaratoria de Propiedad Horizontal, de un bien inmueble, ubicado en la Av. Honorato Márquez, y Reinaldo Espinosa, parroquia y cantón Zaruma propiedad de la señora NELLY ANGELINA SANCHEZ VALVERDE.

QUINTO.- Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 12h50.

Lo Certifico. -

Sr. Carlos Aguilar Peñaloza
ALCALDE

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO